



**Petición de decisión entre sesiones a la Junta Normativa sobre Extensión sin costo del Programa Nacional de Zambia
8 de octubre de 2013**

Recordando la decisión nueve adoptada por la Junta Normativa en su novena reunión¹:

9. La Junta decidió que las solicitudes extensión sin costo de los programas nacionales con una duración de más de tres años deben ser sometidos a la consideración de la Junta entre períodos de sesiones, justificando los motivos de su solicitud, incluyendo las acciones propuestas para mejorar la implementación.

Tomando nota de que, según lo informado en los informes semestrales y anuales, el Programa Nacional de Zambia experimentó importantes retrasos en su ejecución.

Tomando nota también de que, en junio de 2013, el Programa ONU-REDD recibió una [solicitud de Zambia](#) para una extensión sin costo del Programa Nacional de agosto de 2013 hasta diciembre de 2014, que incluye un [plan de acción revisado](#) y otra documentación de soporte.

Tomando nota de la Sección 1.1 de las Reglas de Procedimiento del Programa ONU-REDD que permite toma de decisiones de la Junta Normativa entre sesiones (en adelante toma de decisión "entre períodos de sesiones").

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere a los miembros de la Junta Normativa aprobar lo siguiente:

La Junta aprueba, con carácter de no-objeción, una extensión sin costo para el Programa Nacional de Zambia hasta diciembre de 2014.

¹ Decisión registrada en el reporte de la novena reunión de la Junta Normativa disponible en: http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=8811&Itemid=53